

## Formulario para solicitud de CRÉDITO

Ciudad y fecha:				SIP:
Nombres y apellidos:				
			Celular (Movil):	
ENTIDAD FINANCIERA:		Nº CUENTA:		Ahorros Corriente
-e-sane-e-e-		NFORMACIÓN FINANCIERA SOLI	CITANTE	
Ingresos mensuales derivad actividad principal	os de su \$	Cuota mensu	al de obligaciones bancarias	\$
Otros ingresos *	tros ingresos * \$		os básicos (Salud, educación, n, recreación, arriendo, etc.)	IS
Total ingresos	\$		Otros egresos	\$
*Detalle de otros ingresos:	•	•		
TOTAL ACTIVOS	\$		TOTAL PASIVOS	\$
LÍNEA DE CRÉDITO	VALOR	MI MI	ESES PLAZO	SOLICITUD №
ORDINARIO	\$			
AFILIACION	\$			
PRIMA/INTEGRAL	\$			
FIDELIDAD	<u>\$</u>			
COMPRA DE CARTERA	\$			
OTRO,	\$	14		
Desea recoger saldo anterio		o(s)? Si No	Tipo de cuota:	Variable Fija
Observaciones:				
		INSTRUCCIONES		
de incumplimiento y por lo del día en que se llenen los vista. "Autorizo expresamente a C	tanto prestará mérito ejecu espacios en blanco, los inte COOPILLANTAS LTDA. para c	spaldan estas deudas con Coopillant tivo. La cuantía será igual a las suma reses serán los que rijan al moment que me incluya en el seguro colectiv	as adeudadas por concepto c o del diligenciamiento del pa o de cartera y a pagar el valo	le estos créditos, la fecha será la garé y el vencimiento será a la or que me corresponda del mismo
además a los requisitos esta Los montos que por alguna legales.	ablecidos referentes a la cot circunstancia no queden co	ue debe ser sumado y cancelado co pertura de los montos, el estado de bijados por el seguro de cartera cor	salud y a la edad del solicitan ntinuarán cobijados con las d	ite. emás garantías otorgadas y las
"Igualmente, autorizo a de la (s) línea (s)		para descontar en for	ma	con relación al (los) crédito (s)
de la (s) linea (s) en un término de meses, la suma de \$ incluidos los intereses correspondientes.				
		W.		

Nota: Autorizamos de manera irrevocable a la Cooperativa Coopillantas, para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, reporte o consulte ante la central de información financiera o cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos fines, el nacimiento modificación y extinción de las obligaciones que se llegaren a contraer con la Cooperativa.

DATOS DE LOS CODEUDORES					
	Library Committee (1915)	CODE	UDORI	silanekinte	
Nombre		SIP		FIRMA	
Dirección		C.C.Nº: Teléfono			
		INFORMACIÓ	IN FINANCIERA		
Ingresos mensuales derivados de su actividad principal	\$		Cuota mensual de ob	ligaciones bancarias	\$
Otros ingresos *	\$		Gastos básico manutención, recrea	s (Salud, educación, ción, arriendo, etc.)	\$
Total ingresos	\$			Otros egresos	\$
*Detalle de otros ingresos:					
TOTAL ACTIVOS	\$			TOTAL PASIVOS	\$
		CODE	UDOR II		
Nombre		SIP		FIRMA	
Dirección		C.C.Nº: Teléfono			
		INFORMACIÓ	N FINANCIERA		
Ingresos mensuales derivados de su actividad principal	\$		Cuota mensual de ob	ligaciones bancarias	\$
Otros ingresos *	\$		Gastos básicos (Salud, educación manutención, recreación, arriendo, etc.		\$
Total ingresos	\$			Otros egresos	\$
*Detalle de otros ingresos:					
TOTAL ACTIVOS	\$			TOTAL PASIVOS	\$
		FIRMA DE	L SOLICITANTE:		
	PARA USO E	XCLUSIVO	DE COOPILLANTAS	SLTDA	
ESTUDIÓ:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	АРКОВО́:		RECHAZÓ:	FECHA: AAAA / MAA / DO
OBSERVACIONES:					

## AUTORIZACION PARA DILIGENCIAR EL DOCUMENTO CON ESPACIOS EN BLANCO PARA SER CONVERTIDO EN PAGARE

permanente e irrevocable a la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA, NIT 8 Artículo 622 del Código de Comercio, para diligenciar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en e que he(mos) suscrito en la fecha y otorgado a su orden, cuando exista incumplimiento de en el pago oportu que hemos adquirido con usted, derivadas de los negocios comerciales y contractuales bien sean verbales o instrucciones.  1. El lugar de pago será la ciudad donde se diligencie el pagare, el lugar y fecha de emisión del pagare será COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CO LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA, y la fecha de vencimiento será el día siguite 2. El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBU PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. de las que soy(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cago, más los valores que se realcaiones con las impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobrazo, a: 2. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR M PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA qued a: 4. En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO R PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o l manu	nidos en el presente Pagaré No go oportuno de alguna o todas de las obligacione verbales o escritos, de acuerdo con las siguiente verbales o escritos, de acuerdo con las siguiente agare serán el lugar y día en que sea llenado por la DNADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE día siguiente al de la emisión. Les a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJADORE DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y El dissolidario(s), o de las que sea garante o avalista, les con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora. Lada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA queda autorizada para acelerar el vencimiento parante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA, NIT 8  Artículo 622 del Código de Comercio, para diligenciar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en eque helmos) suscrito en la fecha y otorgado a su orden, cuando exista incumplimiento de en el pago oper que hemos adquirido con usted, derivadas de los negocios comerciales y contractuales bien sean verbales o instrucciones.  1. El lugar de pago será la ciudad donde se diligencia el pagare, el lugar y fecha de emisión del pagare será COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CO LA LIANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA, y la fecha de vencimiento será el día siguit el monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUD PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. de las que soy(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las impuestos, timbres, seguros, honorardos de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, i concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  2. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere.  3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere.  4. En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR M PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. QUE exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) c solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como para la medicia de los	nidos en el presente Pagaré No go oportuno de alguna o todas de las obligacione verbales o escritos, de acuerdo con las siguiente verbales o escritos, de acuerdo con las siguiente agare serán el lugar y día en que sea llenado por la DNADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE día siguiente al de la emisión. Les a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJADORE DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y El dissolidario(s), o de las que sea garante o avalista, les con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora. Lada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA queda autorizada para acelerar el vencimiento parante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.
Artículo 622 del Código de Comercio, para diligenciar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en el que helmos) suscrito en la fecha y otorgado a su orden, cuando exista incumplimiento de en el pago oportu que hemos adquirido con usted, derivadas de los negocios comerciales y contractuales bien sean verbales o instrucciones.  1. El lugar de pago será la ciudad donde se diligencie el pagare, el lugar y fecha de emisión del pagare será COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CO LA LIANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LITAA, y la fecha de vencimiento será el día siguid 2. El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones evigibles a devor DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBU PLASTICO – COOPILLANTAS LITAA, de las que soy (somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario de las que por cualquier motivo resulten a mil(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, i concepto distinto de intereses, salva aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere en caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mil(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR NPODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. queda: exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como por exigir de la companda de la companda de la cooperativa DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURENO PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o la mencionado acreedor ceda o endos es us derechos e	go oportuno de alguna o todas de las obligaciones verbales o escritos, de acuerdo con las siguientes esgare serán el lugar y día en que sea llenado por la DNADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE Idía siguiente al de la emisión.  Les a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJADORE DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL J., solidario(s), o de las que sea garante o avalista, les con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora.  La dada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON L. P.A. queda autorizada para acelerar el vencimiento parante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) esí como para incorporarlas en el pagare.
que hemos adquirido con usted, derivadas de los negocios comerciales y contractuales bien sean verbales construcciones.  1. El lugar de pago será la ciudad donde se diligencie el pagare, el lugar y fecha de emisión del pagare será COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CO LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA., y la fecha de vencimiento será el día siguite. El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUED PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. de las que soy(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, i concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de interes caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mí(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR M PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. queda exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) caolidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como per produccion y due he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo total de los mismos.  **PAGARÉ N°**	go oportuno de alguna o todas de las obligacione verbales o escritos, de acuerdo con las siguiente verbales o escritos, de acuerdo con las siguiente verbales o escritos, de acuerdo con las siguiente al gare serán el lugar y día en que sea llenado por la DNADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA GIÓRDIA DE TRABAJADORE DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y El dia siguiente al de las que sea garante o avalista, es con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora. La da en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA queda autorizada para acelerar el vencimiento parante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) desí como para incorporarlas en el pagare.
que hemos adquirido con usted, derivadas de los negocios comerciales y contractuales bien sean verbales of instrucciones.  1. El lugar de pago será la ciudad donde se diligencie el pagare, el lugar y fecha de emisión del pagare será COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CO LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA, y la fecha de vencimiento será el día siguid el monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUPLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. de las que soy(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario de las que por cualquier motivo resulten a mí(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  2. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere el monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere el monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere el monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere el monto de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garanta positiva de intereses causados y no pagados in avalores per la de mi(nuestro) as solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como per exigir miticipadamente el valor de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RI DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o la mencionado acreedor ceda o endo	presente escritos, de acuerdo con las siguiente escritos, de acuerdo con las siguiente agare serán el lugar y día en que sea llenado por la DNADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE la día siguiente al de la emisión.  Tes a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJADORE DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y El solidario(s), o de las que sea garante o avalista, des con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora, ada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA queda autorizada para acelerar el vencimiento parante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.
Instrucciones.  ISTURGIONES  LEI lugar de pago será la ciudad donde se diligencie el pagare, el lugar y fecha de emisión del pagare será COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CO LA LILANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA., y la fecha de vencimiento será el día siguia el valor de capital de adocadas las obligaciones exigibles a favor DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBU PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. de las que sov(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, a concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR M PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. queda exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) coolidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como pe El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) correspondientes a mi(nuestro) campo, si hay lugar a él.  PAGARÉ Nº	agare serán el lugar y día en que sea llenado por la DNADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE la día siguiente al de la emisión.  es a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJADORE DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y El , solidario(s), o de las que sea garante o avalista, es con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora. Anda en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA queda autorizada para acelerar el vencimiento parante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) desí como para incorporarlas en el pagare.
CUOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CO  LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA., y la fecha de vencimiento será el día siguie  El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor  DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBU-  PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. de las que soy(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario  de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las  impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, i  concepto distinto de intereses, salva aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere  En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los  bobligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR N  PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. queda exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p  S. El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro  perden de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RI  DECLARO(Amos) que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo  total de los mismos.  PAGARÉ Nº  JAGARE Nº  JAG	DNADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE Idía siguiente al de la emisión.  es a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJADORE DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y E I, solidario(s), o de las que sea garante o avalista, es con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora.  To de intereses de plazo como inte
CUOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CO  LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA., y la fecha de vencimiento será el día siguie  El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor  DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBU-  PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. de las que soy(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario  de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las  impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, i  concepto distinto de intereses, salva aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere  En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los  bobligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR N  PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. queda exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p  S. El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro  perden de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RI  DECLARO(Amos) que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo  total de los mismos.  PAGARÉ Nº  JAGARE Nº  JAG	DNADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE Idía siguiente al de la emisión.  es a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJADORE DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y E I, solidario(s), o de las que sea garante o avalista, es con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora.  To de intereses de plazo como inte
2. El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURENO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBU PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. de las que soy(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, i concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar. 3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere 4. En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR N PRODUCCION y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. qued a exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p pagados que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo total de los mismos.  PAGARÉ N°	es a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJADORE DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y E la solidario(s), o de las que sea garante o avalista, es con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora. Escora manuera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA queda autorizada para acelerar el vencimiento arante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) esí como para incorporarlas en el pagare.
DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION Y DISTRIBUPLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. de las que soy(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, is concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mí(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR M PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LIDA, queda exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) es ciudad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como pe El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  4. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo, si hay lugar a él.  5. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo de los mismos.  PAGARÉ Nº  L'Identificado (a) como aparece a pie de mi(nuestra) firma, actuando en mi(nuestra) de los mismos.  PAGARÉ Nº  L'IDENTIFICACIÓN DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o la mencionado acreedor ceda o endose sus derechos en sus oficinas de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RIO DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o la mencionado acreedor ceda o endose sus derechos en sus oficinas de la COOPERATIVA DE TRABAJADO	DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y E l, solidario(s), o de las que sea garante o avalista, es con las anteriores obligaciones por concepto d cobranza, así como cualquier suma que se deba po o de intereses de plazo como intereses de mora. ada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA DA. queda autorizada para acelerar el vencimiento carante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.
PLASTICO - COPILLANTAS LTDA. de las que soy(somos) deudor(es) individual(es), conjunto(s), solidario de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, is concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR M PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. quede se exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) e solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como pe El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  5. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) Lorago, si hay lugar a él.  5. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) Lorago, si hay lugar a él.  5. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) Lorago, si hay lugar a él.  6. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) Cargo, si hay lugar a él.  7. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) Cargo, si hay lugar a le incompleta de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RIDITARIO.  8. PAGARÉ Nº  8. PAGARÉ Nº  8. PAGARÉ Nº  9. PAGARÉ Nº  9. PAGARÉ Nº  9. PAGARÉ Nº  9. POT concepto de capital la suma de la si siguientes cantidades:  9. Por concepto de intereses causados y	o, solidario(s), o de las que sea garante o avalista, es con las anteriores obligaciones por concepto de cobranza, así como cualquier suma que se deba por de intereses de plazo como intereses de mora. Escada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON LA queda autorizada para acelerar el vencimiento arante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.
de las que por cualquier motivo resulten a mi(nuestro) cargo, más los valores que se relaciones con las impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, a concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere el En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada es obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR NA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. queda exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como per se dimbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  6. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo, si hay lugar a él.  6. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo, si hay lugar a él.  7. PAGARÉ Nº	es con las anteriores obligaciones por concepto de obranza, así como cualquier suma que se deba por o de intereses de plazo como intereses de mora. A de la sector manufatura de la sector manufatura de la sector manufatura de la queda autorizada para acelerar el vencimiento de la como para incorporarlas en el pagare.
Impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, i concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR M PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. queda exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) cosolidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo, si hay lugar a él.  PAGARÉ N°	cobranza, así como cualquier suma que se deba po o de intereses de plazo como intereses de mora. ada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON L. DA. queda autorizada para acelerar el vencimiento arante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.
Concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.  El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere en caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR M PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. queda : exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) co solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como por solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como por solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como por solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como por solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como de los reglamentos de los mismos autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro Declaro(amos) que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo total de los mismos.  PAGARÉ N°	o de intereses de plazo como intereses de mora. ada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON L. DA. queda autorizada para acelerar el vencimiento arante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare. a mi(nuestro) nombre y domicilio.
3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intere 4. En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mil(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR NERODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. queda exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) cargo en medio del presente instrumento que SOLIDARIA e INCONDICIONALMENTE pagare(rerorden de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUATATURERO RI DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o l'imencionado acreedor ceda o endose sus derechos en sus oficinas de de la companidad de la compa	ada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON L. PA. queda autorizada para acelerar el vencimiento arante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.
Le Caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los obligaciones a mi(nuestro) cargo, la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA, queda exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) co solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como per El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) de los mismos.  PAGARÉ N°	ada en los reglamentos, frente a cualquiera de la SECTOR MANUFATURERO RELACIONADO CON L. PA. queda autorizada para acelerar el vencimiento arante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. queda : exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) c solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) beclaro(amos) que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo total de los mismos.  PAGARÉ N°	A. queda autorizada para acelerar el vencimiento arante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.  a mi(nuestro) nombre y domicilio.
exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea(mos) deudor(es), garante(s) o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  6. Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestro) Ecclaro(amos) que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo total de los mismos.  PAGARÉ N°	arante(s) o avalista(s), individual(es), conjunta(s) así como para incorporarlas en el pagare.  a mi(nuestro) nombre y domicilio.
solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como p  El impuesto de timbre será a m (nuestro) cargo, si hay lugar a él.  Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestri Declaro(amos) que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo total de los mismos.  PAGARÉ N°	así como para incorporarlas en el pagare. n mi(nuestro) nombre y domicilio.
Declaro(amos) que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo total de los mismos.  PAGARÉ N°	n mi(nuestro) nombre y domicilio.
Así mismo autorizo(amos) expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a mi(nuestri Declaro(amos) que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones, así como de los reglamentos de lo total de los mismos.  PAGARÉ N°	
PAGARÉ N°	
identificado (a) como aparece a pie de mi(nuestra) firma, actuando en mi(numanera expresa por medio del presente instrumento que SOLIDARIA e INCONDICIONALMENTE pagare(renorden de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RI DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o la mencionado acreedor ceda o endose sus derechos en sus oficinas de	entos de los productos y acepta(mos) el contenid
PAGARÉ N°	
manera expresa por medio del presente instrumento que SOLIDARIA e INCONDICIONALMENTE pagare(renorden de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RI DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o l'mencionado acreedor ceda o endose sus derechos en sus oficinas de	_
manera expresa por medio del presente instrumento que SOLIDARIA e INCONDICIONALMENTE pagare(renorden de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RI DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o l'mencionado acreedor ceda o endose sus derechos en sus oficinas de	manuse die seded sees die skille e
manera expresa por medio del presente instrumento que SOLIDARIA e INCONDICIONALMENTE pagare(renorden de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFATURERO RI DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o l'mencionado acreedor ceda o endose sus derechos en sus oficinas de	mayor de edad con domicilio e
DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO – COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o l' mencionado acreedor ceda o endose sus derechos en sus oficinas de	pagare(remos) incondicional y solidariamente a l
DISTRIBUCION DE LA LLANTA EL CAUCHO Y EL PLASTICO — COOPILLANTAS LTDA. NIT 860013780-3, o Immencionado acreedor ceda o endose sus derechos en sus oficinas de	URERO RELACIONADO CON LA PRODUCCION
las siguientes cantidades:  1. Por concepto de capital la suma de	<b>780-3,</b> o la persona natural o jurídica a quien e
1. Por concepto de capital la suma de	d-
(\$	
(\$	(\$) moneda corriente.
3. Sobre las sumas de capital mencionadas en el numeral primero de este pagaré, reconoceré interé autorizada, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagare y hasta cuando su page 4. Sobre las sumas que se general en caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la o valor será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.  Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajud constancia de lo anterior firmo(amos) a los días del mes de del año  EL DEUDOR, CODEUDOR (1)  Firma Firma Firma Nombre: Nombre: Nombre	
4. Sobre las sumas que se general en caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la o valor será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.  Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajud constancia de lo anterior firmo(amos) a los días del mes de del año  EL DEUDOR, CODEUDOR (1)  Firma Firma Firma Nombre: Nombre: Nombre Nombre C.C.C.	
4. Sobre las sumas que se general en caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la o valor será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.  Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajud constancia de lo anterior firmo(amos) a los días del mes de del año  EL DEUDOR, CODEUDOR (1)  Firma Firma Firma Nombre: Nombre: Nombre Nombre C.C.C C.C.C C.C.C	teré interés de mora a la tasa máxima legalment
Valor sera a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.  Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajud constancia de lo anterior firmo(amos) a los días del mes de del año  EL DEUDOR, CODEUDOR (1)  Firma Firma Firma Nombre: Nombre: Nombre C.C C.C C.C C.C	ndo su pago total se efectúe.
Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajud constancia de lo anterior firmo(amos) a los días del mes de del año  EL DEUDOR, CODEUDOR (1)  Firma Firma Firma Nombre: Nombre: Nombre: C.C C.C C.C	iai de la obligación contenida en el presente titul
EL DEUDOR,  CODEUDOR (1)  Firma Firma Nombre: Nombre C.C C.C	
EL DEUDOR,         CODEUDOR (1)           Firma         Firma         Firma           Nombre:         Nombre         Nombre           C.C No         C.C         C.C	o extrajudiciales para la constitución en mora. E
Firma Firma Firma Firma Nombre: Nombre Nombre C.C C.C	
Nombre:	CODEUDOR (2)
Nombre:	Firma
C.C_No	Nombre
4 <del>-</del>	C.C
Huella	Huella
nue,	Huena

## COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA LLANTA, EL CAUCHO Y EL PLÁSTICO

## "COOPILLANTAS LTDA" NIT 860.013.780-3

			LIBRA	ANZA N°	
Bogotá D.C., día Yo	, mes	, año			
identificado (a) co "COOPILLANTAS LTD	A", autorizo irrevocable	de emente a Quincenalmente a "COOP		Descont	d) de
VALOR \$					
Por concepto de prés	stamo correspondiente a	a: Capital \$	Intereses \$		¥
FORMA DE PAGO					
Quincenal: N° de cuo año	otas de \$	cada una,	, a partir de día	, mes	
Mensual: N° de cuot año	as de \$	cada una,	a partir de día	, mes	
remuneraciones por que reciba o implique. Si incurro en mora e correspondientes liciperjuicio de que COC mi cargo los gastos de Así mismo autorizo a necesidad de notifica De igual manera, los información referen incumplimiento de la En caso de que la er oportunamente la(s) cuota(s) correspondi "COOPILLANTAS LTD. Los abajo relacionad	da, autorizo a mi emporarea en el pago de cualquier quidados durante el tiem populados durante el tiem populados durante el tiem populados durante el tiem populados durantes el tiem populados durantes el tiem populados durantes el tiem populados de cobranza y honorarios a coopulado populado populado de comporta el tiem presente obligación se el presente	e la empresa, si mis aporte pleador para descontar pleador para descontar s, comisiones, indemnizaciones, al saldo a favor de fra de las cuotas indicada po que permanezca en na totalidad de la obligación legales.  Dara endosar, redecontar zamos a COOPILLANTAS miento comercial y creo reflejará en las menciona potivo no realice el descue eto a cancelar personalmentos previstos. Si esto no uento al codeudor(es).  Le edad y vecinos de esta mancomunados, acepta	de mis: salarios, princiones, bonificaciones ha "COOPILLANTAS LTDA". Is, reconoceré a COOPIL nora a la tasa estableción y recurra a exigir el proposition y negociar la presenta LTDA a consultar en las diticio. Lo anterior impedas centrales de riesgo. Ento por nómina y por contente en las oficinas de o se cumple y el crédito ciudad, asociados de Couldad, asociados de Could	has legales, o extrale, bituales y en general to bituales de por la vía legal, sie e obligación a su arbituales de riesgo to bituales de riesgo to bituales que el cumplimiento consiguiente no pueda procesión de presenta mora, autoritado presenta mora, autoritado presenta mora, autoritado presenta mora, figoriales de la complicación de la comp	gales, odo lo ereses ra. Sin ndo a rio sin oda la nto o pagar , la(s) rizo a
				*	
Nombre					
Firma					
C.C.	de				

Dirección domicilio:celular:		Teléfonos: residencia	oficina
	CODEUDOR	RES SOLIDARIOS	
Nombre			
Firma			
c.c de			
Dirección domicilio:			
Teléfonos: residencia	_ oficina	_ celular	
Nombre			
Firma			
c.c de			
Dirección domicilio:			
Teléfonos: residencia	_ oficina	_ celular	

AUTORIZACION: a) Autorizo de manera irrevocable a la Cooperativa, para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, la Cooperativa reporte o consulte ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos fines, el nacimiento, modificación, extinción de obligaciones directas o indirectas contraídas con anterioridad o que se llegaren a contraer con el sector financiero o real, fruto de aperturas de crédito, cobranzas, contratos, actos o de cualquier otra relación financiera o proceso con la Cooperativa y/o sus subordinadas, y en especial, todo lo relativo a créditos , contratos de cuenta corriente, tarjeta de crédito, hábitos de pago y tarjeta débito. b) Esta autorización comprende la información presente, pasada y futura referente al manejo, estado, cumplimiento de mis relaciones, contratos y servicios, obligaciones y a las deudas vigentes, vencidas sin cancelar, procesos, o a la utilización indebida de los servicios financieros, etc. Todo lo anterior mientras estén vigentes y adicionalmente por el término máximo de permanencia de los datos en las Centrales de Riesgo, de acuerdo con los pronunciamientos de la Corte Constitucional o de la Ley, contados desde cuando extinga la obligación o relación, éste último plazo para los efectos previstos de Riesgo, de acuerdo con los pronunciamientos de la Corte Constitucional o de las Ley, contados desde cuando extinga la obligación o relación, este último plazo para los efectos previstos en los artículos 1527 y ss del C.C. Y 882 del C. De Co. c) La autorización faculta no solo a la Cooperativa para reportar, procesar y divulgar a la Central de Información de la Asociación Bancaria o cualquier otra entidad encargada del manejo de datos comerciales, datos personales económicos, sino también para que la Cooperativa pueda solicitar información sobre mis relaciones comerciales con terceros o con el sistema financiero y para que los datos sobre mí reportados sean procesados para el logro del propósito de la Central y puedan ser circularizados o divulgados con fines comerciales. d) Acepto que los registros permanezcan por los términos previstos en los reglamentos de las respectivas Centrales de Información. Me comprometo con la Cooperativa a informar por escrito y oportunamente cualquier cambio en los datos, cifras y demás información, así como suministrar la totalidad de los soportes documentales exigidos y a actualizar dicha información con una periodicidad como mínimo anual, en todo de acuerdo con las normas legales y la Superintendencia Financiera de Colombia. El otorgante se da por enterado que este acto será reportado a las Centrales de Riesgo.

Nombre:		
C.C. %	SIP N°	